EL INSTITUTO DE ESTUDIOS AUTONÓMICOS

La finalidad básica del Instituto es la investigación sobre las autonomías políticas de todo el mundo, de los regímenes federales y regionales en todas sus variantes, para comprender mejor las características, el funcionamiento y las dificultades de las Comunidades Autónomas y, especialmente, de la Autonomía de Cataluña.

JOSEP M. VILASECA DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AUTONÓMICOS

El Instituto de Estudios Autonómicos fue creado por el Decreto 383/1984, de 22 de diciembre, y se puso en funcionamiento en abril de 1985, se cumplen ahora más de cuatro años.

La finalidad básica del Instituto es la investigación sobre las autonomías políticas de todo el mundo y, por lo tanto, de los regímenes federales y regionales en todas sus variantes para comprender mejor las características, el funcionamiento y las dificultades del régimen español de Comunidades Autónomas y, especialmente, de la Autonomía de Cataluña.

En el acto de constitución del nuevo Instituto, el Presidente de la Generalitat dijo que quería que sirviera para saber más que nadie sobre estos temas, porque cuanto más supiéramos mejor podríamos defender nuestra autonomía.

Para lograr estos objetivos, el Instituto ha actuado, hasta ahora, en diversos campos: becas a investigadores para estudiar en países extranjeros (Alemania, Italia, E.E.U.U., Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Canadá, etc.) la realidad del funcionamiento de sus ordenamientos jurídicos, económicos y financieros centrales y territoriales en materias semejantes a las que preocupan a nuestra autonomía; ayudas a estudiantes de tercer ciclo para realizar los cursos de doctorado en las universidades catalanas; seminarios con profesores universitarios y altos funcionarios de los países mencionados sobre cuestiones de interés común en materia de autonomías políticas y administrativas; organización de conferencias y mesas redondas con profesores españoles y con miembros de la administración de otras comunidades autónomas; encargos de trabajos sobre los problemas actuales más acuciantes; ayudas a nuestras Universidades para la organización de seminarios y cursos sobre la legislación y las realizaciones de las instituciones catalanas; asistencia a congresos y reuniones en España y el extranjero; intercambio de publicaciones, etc.

De entre estas actividades destacamos los comentarios sobre el Estatuto de Cataluña, obra colectiva de 2.400 páginas, realizada por 124 profesores, funcionarios y profesionales; el estudio sobre bases nunca utilizadas hasta hoy de la balanza fiscal de Cataluña en el Estado español, que se está elaborando; la investigación sobre el despliegue de la autonomía catalana, ya concluida por lo que se refiere a los servicios del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y en estudio sobre los demás Departamentos; la aplicación del derecho de la Comunidad Europea para los organismos subestatales; las finanzas de las Comunidades Autónomas y la experiencia catalana.

El Instituto ha publicado los trabajos propios que ha creído conveniente y ha patrocinado la edición de otros por diversas instituciones y editoriales, con la intención de difundirlos mejor. Otros muchos trabajos, en número de unos doscientos, permanecen inéditos en el archivo, pero están abiertos a los investigadores; elabora también dossiers de prensa de todo el mundo, sobre los temas de su especialidad (hasta hoy se han concluido 260). Ha adquirido 1.228 libros seleccionados que completan la biblioteca especializada del Consejo Consultivo (13.000 volúmenes) de utilización conjunta, y recibe diversas revistas. Todo este material está informatizado y, por lo tanto, puede ser consultado con facilidad.

Finalmente edita, junto con la Escuela de Administración Pública de Cataluña, la revista cuatrimestral "Autonomies" y publica un Boletín quincenal de información jurídica de interés para la Generalitat, que se distribuye conjuntamente con el similar que publica el Patronato Catalán pro Europa sobre legislación de la Comunidad Europea. Ambos van dirigidos, fundamentalmente, a informar a los organismos de la administración de la Generalitat y a los parlamentarios de Cataluña.

En resumen, la preocupación del Instituto se dirige hacia dos colectivos determinados: la formación de investigadores en las universidades y en la administración para despertar vocaciones en este campo, de las que nuestro país está tan necesitado; y a asesorar al gobierno de la Generalitat sobre estas materias. ■